



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN/2019/9

Asunto.- Sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIA

Fecha celebración: 1 DE AGOSTO DE 2019

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Francisco Javier Ruiz Sanchez

En Illueca, a 1 de agosto de 2019, cuando son las veinte horas y cinco minutos se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

Excusa su asistencia:

D^a Laura Romero Romero

D Jesús Romero García

La sesión se celebra a instancia del grupo municipal Ciudadanos, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

Secretario:

Sergio Esteso Bastida

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 7WMGCK45YLKAFHYJGQWP4LM | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

PRIMERO Y ÚNICO PUNTO. CESIÓN DE LA COMARCA DE PARTE DEL CASTILLO PALACIO DEL PAPA LUNA.

El Sr. Alcalde da la Palabra al Sr. Concejales Don José Javier Vicente Inés. El Sr. Concejales dice que en nombre de su partido propone la revocación del acuerdo adoptado el pasado 26 de septiembre de 2018 en el cual se resolvió el convenio de cesión de uso del Castillo a la Comarca, y la incoación de nuevo expediente para realizar una nueva cesión a la Comarca, también solicita informe al secretario en función de la naturaleza del bien. Dice que propone aprobar la comisión concretando los concejales que formarían parte de ella.

El Sr. Alcalde da la Palabra al Sr. Concejales Don Carlos Javier Martín Carrera, dice que inversiones económicas iniciales del Gobierno de Aragón en el Castillo no se hubiesen realizado de no estar la sede comarcal, también se refiere a la creación de talleres de empleo para llevar a cabo estos trabajos, dice que el Gobierno de Aragón y otras instituciones invirtieron en términos globales aproximadamente 3.700.000 euros. Dice que el acondicionamiento del ala izquierda del Castillo no ha costado dinero a Illueca. Pregunta si hay algún estudio de viabilidad para el proyecto museístico en el Castillo. Dice que hay que valorar los servicios que ofrece la Comarca y de los cuales se benefician los vecinos de Illueca (asistencia a domicilio, oficina de protección al consumidor, servicio comarcal de deportes, de cultura, turismo, juventud, psicología, orientadora o la dirección de servicios sociales, etc...). Dice respecto a la Sentencia dictada del 13 de junio de 2019, que deja claro que no ha habido falta de mantenimiento por parte de la Comarca, que no hay que permitir que Illueca pueda quedar supeditado a los servicios de otro municipio, dice que lucharán por todo lo expuesto para que la sede comarcal siga estando en el Castillo de Illueca. Propone la firma de un acuerdo por el que el Ayuntamiento se comprometa con la Comarca a no seguir adelante con el desalojo de la sede del Castillo, y la solicitud por parte de la Comarca del archivo del procedimiento seguido por el Ayuntamiento. Solicita en los términos planteados por el grupo municipal Ciudadanos, informe al secretario. Dice que en este acto solicita un nuevo acuerdo entre el Ayuntamiento de Illueca y la Comarca para poder dar solución a todo esto.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejál Víctor Redrado Cacho, dice que pone en duda que las cifras dadas por el grupo socialista sean pagadas por la Comarca y que no se puede dar una cifra de los visitantes estando la Hospedería cerrada. Insta a que ambos grupos pidan a la Comarca convocar un Pleno para arreglar los desperfectos del Castillo.

El Sr. Alcalde pide al grupo Ciudadanos que explique los términos de la propuesta a someter a votación, así el Sr. Concejál Don Javier Vicente Inés dice que el primer punto sería revocación del acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2018 relativo a la resolución del Convenio de cesión de uso del Castillo a la Comarca, y como segundo punto, la incoación de expediente de un nueva cesión de uso a la Comarca del Castillo, e insta nuevamente al secretario a la preparación de un informe para proceder a ello. A la vista de ello, se somete a votación dicha propuesta, **siendo aprobada con 5 votos a favor (CS, PSOE) y 4 votos en contra (PP).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a 1 de agosto de 2019

El Secretario interino,
Sergio Esteso Bastida

El Alcalde,
Ignacio Herrero Asensio

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 7WMGCKK45YKKA-FHYJGQWP4LM | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 7WMGCKX45YLKAFHYJGQWP4LM | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4